

## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 52

Celebrada el 30 de marzo del 2022

Aprobada en la sesión 53 del 27 de abril del 2022.

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual	3
3. Inclusión del seguimiento de acuerdos en la agenda del día	4
4. Aprobación del orden del día	5
5. Aprobación del acta N.º 50 del 24 de noviembre de 2021	6
6. Aprobación del acta N.º 51 del 8 de diciembre del 2021	7
7. Seguimiento de acuerdos	8
8. Aprobación de la Cátedra Temática Juventudes: subjetividad y sociedad entre el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Psicología y el Consejo de la Persona Joven	8
9. Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes en el área de Psicología de la Salud del Instituto de Investigaciones Psicológicas, por una jornada de ½ tiempo completo	15

Acta de la sesión ordinaria cincuenta y dos, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con cinco minutos del día 30 de marzo de 2022.

Asisten a esta sesión: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil, M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente, Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante

estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente, Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa (con excusa); Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs (sin excusa); M.Sc. Luis Garnier Zamora (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Dra. Gloriana Rodríguez Arauz (con excusa); Dr. Carlos Saborío Valverde (sin excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Maritza Mata Barahona menciona, por medio del chat de Zoom, que no tiene sonido, pero que logra escuchar y ver a las personas participantes.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella da inicio y menciona que las asambleas se mantendrán en virtualidad, con algunas excepciones en el semestre. Asimismo, acota que el comienzo de semestre ha sido positivo.

Ingresa la docente Lucía Molina Fallas a las 4:21 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella recuerda que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, se han establecido las siguientes pautas:

- Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.

- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento en que no haya quórum, se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición de pública.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella recuerda la presencia de cuatro personas del personal administrativo como apoyo para el desarrollo de la Asamblea, a saber: Kennia Espinoza Rodríguez, Laura Brenes Brenes, María Laura Castro Zamora y Daniel Chavarría Chavarría.

### **Artículo 1. Comprobación de quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión No. 52 de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 52-2022 de forma virtual.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante

estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil; .

La Sra Keithlin Aguilar González y la Dra. Teresita Cordero Cordero tuvieron problemas con la pantalla para votar, por lo cual, ejercieron su voto por medio del chat de Zoom.

El Dr. Jorge Sanabria León tuvo problemas de conexión antes de la votación, por lo cual, no formó parte de la misma.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 43 votos a favor, ninguno en contra.

### **Artículo 3. *Inclusión del seguimiento de acuerdos en la agenda del día***

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella solicita realizar una modificación a la agenda del día, para incluir el seguimiento de acuerdos como el punto 4.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia

Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

La Dra. Teresita Cordero Cordero tuvo problemas con la pantalla para votar, por lo cual, ejerció su voto por medio del chat de Zoom.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 44 votos a favor, ninguno en contra.

Ingresa el docente emérito M.Sc. José Manuel Salas Calvo a las 4:30 p.m. y realiza su presentación

#### **Artículo 4. Aprobación del orden del día**

- 1 Comprobación de quórum.
- 2 Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
- 3 Aprobación de las actas N.º 50 del 24 de noviembre de 2021 y N.º 51 del 8 de diciembre de 2021.
- 4 Seguimiento de acuerdos.
- 5 Aprobación de la Cátedra Temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad entre Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Psicología y el Consejo de la Persona Joven.
- 6 Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes en el área de Psicología de la Salud del Instituto de Investigaciones Psicológicas, por una jornada de una plaza de ½ T.C.
- 7 Solicitud de aumento de jornada del docente Dr. Benjamín Reyes Fernández.
- 8 Varios.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella,

directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

La Dra. Teresita Cordero Cordero continua con problemas con la pantalla para votar, por lo cual, ejerció su voto por medio del chat de Zoom

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos a favor, ninguno en contra.

#### **Artículo 5. Aprobación del acta N.º 50 del 24 de noviembre de 2021**

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella informa que se recibieron observaciones del acta N.º 50 por parte de la M.Sc. Nioe Víquez, que ya fueron incorporadas a la versión nueva del acta. Asimismo, la M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que dicha acta no fue aprobada en la sesión anterior pues había una consulta para la Oficina Jurídica, al respecto de si el texto completo, del recurso de revocatoria del profesor Santiago Navarro Cerdas, debía o no ser incorporado en el acta. La Oficina Jurídica afirmó que podía estar incluido, por lo tanto, el acta N.º 50 contiene dicho recurso de revocatoria completo. Solicita a las personas presentes si tienen alguna consulta. Al no haber ninguna, se prosigue con la votación.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra,

docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos a favor, ninguno en contra.

#### **Artículo 6. Aprobación del acta N°51 del 8 de diciembre de 2021**

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella indica que no se recibieron observaciones al acta previo a la sesión, y abre el espacio por si alguien tiene alguna consulta u observación. Al no haber comentarios, se procede con la votación.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos a favor, ninguno en contra.

#### **Artículo 7.- Seguimiento de acuerdos**

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella informa que, como mencionó con anterioridad, se hizo una consulta a la Oficina Jurídica sobre si procedía la inclusión del recurso de revocatoria del docente Santiago Navarro Cerdas, con respecto a la no aprobación de su solicitud de reserva de plaza, y ante la respuesta afirmativa, se anexa dicho documento al acta N.º 50. También informa que no se tramitó la reserva de plaza aprobada por la Asamblea a la docente Helga Arroyo Araya, a solicitud de la profesora, quien en una carta agradeció a la Asamblea, ya que concursó para una plaza en la Universidad Nacional y le fue aprobada, por lo cual, ella no procedería con el trámite para la reserva de plaza.

Seguidamente, la M.Sc. Teresita Ramellini Centella informa que se tramitó la solicitud de prórroga de beca del profesor Mar Fournier Pereira, para realizar estudios doctorales en la Universidad de Lille, Francia, y fue aprobada por el período del 18 de diciembre de 2021 al 30 de setiembre de 2022; de igual forma, se tramitó la solicitud de prórroga de contrato de adjudicación de beca de la profesora Catalina Ramírez Vega, para concluir el Doctorado en Psicología Social y de las Organizaciones, en la Universidad de Barcelona, España, siendo aprobada por el periodo del 07 de marzo al 15 de octubre de 2022. Ambas fueron tramitadas y aprobadas por la OAICE y la Rectoría.

**Artículo 8. Cátedra Temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad entre el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Psicología y el Consejo de la Persona Joven**

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita la autorización a la Asamblea para permitir el ingreso de tres personas invitadas del Consejo de la Persona Joven, para luego realizar la presentación sobre la Cátedra Temática, y que las personas invitadas puedan resolver dudas que surjan en la Asamblea, para posteriormente retirarse y proseguir con la votación. Las personas representantes del Consejo de la Persona Joven son el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo, la Sra. Johanna Arce Sancho, coordinadora de la Unidad de Investigación, y la Sra. Xiomara López, integrante de la Unidad de Investigación. Se procede con la votación.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas,

docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 45 votos a favor, ninguno en contra.

La M.Sc. Maritza Mata Barahona se retira momentáneamente de la sesión a las 4:44 p.m y se incorpora nuevamente a las 4:53 pm.

Ingresan las personas representantes del Consejo de la Persona Joven a las 4:44 p.m. y realizan su presentación.

El Dr. Javier Tapia Balladares realiza la presentación de la Cátedra Temática, mencionando que es una iniciativa conjunta entre la Escuela de Psicología, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Consejo de la Persona Joven, siendo una cátedra de docencia, investigación y acción social. La Cátedra tiene como objetivos:

- 8.1 Difundir y divulgar el conocimiento existente sobre las juventudes en su contexto social y en una perspectiva de desarrollo psicológico, social y cultural.
- 8.2 Analizar críticamente las condiciones de las juventudes en un sentido amplio, desde la adolescencia temprana hasta la adultez joven, entre los 12 hasta los 25 años, en su contexto psicológico, social y cultural.
- 8.3 Proponer estrategias novedosas para el análisis y la formulación conceptual, metodológica y práctica, de las juventudes, en una perspectiva inter y transdisciplinaria, nacional e internacional.
- 8.4 Promocionar la discusión sobre abordajes de política pública con diferentes actores sociales relacionados con las personas jóvenes, así como con las personas jóvenes mismas, desde el enfoque de juventudes.
- 8.5 Estimular desde la "Cátedra de juventudes: subjetividad y sociedad" la implementación de investigaciones científicas y académicas, con una perspectiva interdisciplinaria, sobre la condición actual de las juventudes.

Asimismo, el Dr. Javier Tapia Balladares indica que la cátedra funcionaría mediante una coordinación, y mediante actividades tales como:

- Ciclos de conferencias con personas académicas nacionales e internacionales.
- Cursos cortos de formación.
- Seminarios o coloquios para difundir y divulgar procesos de investigación.
- Organización de simposios o congresos en el marco de la cátedra.
- Desarrollo de investigaciones científicas y académicas.

De la misma manera, esta cátedra tendrá un consejo consultivo, integrado por cinco personas, con la siguiente distribución:

- 8.5.1 Una persona responsable de la coordinación de la cátedra. Esta debe formar parte de la Asamblea de Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- 8.5.2 Dos personas en representación del Consejo de la Persona Joven, designadas por su Dirección Ejecutiva.
- 8.5.3 Dos personas de la Universidad de Costa Rica en representación de otras unidades académicas.

El Dr. Javier Tapia Balladares indica que se va a procurar una integración equitativa en cuanto a género en la conformación del consejo consultivo.

La coordinación de la cátedra recae de manera inicial en el Dr. Javier Tapia Balladares, por decisión consensuada con el Consejo de la Persona Joven. Para el presente año, hay una serie de actividades planteadas, tales como la inauguración de la cátedra, con una conferencia inaugural, sin fecha definida aún, sobre juventudes y migración, a cargo del Dr. Carlos Sandoval García, en celebración de los 20 años de la creación Ley de la Persona Joven. Menciona otras actividades como ciclos de conferencias, creación de seminario de temas, proyectos de investigación y trabajos finales de graduación.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella abre el espacio para comentarios, dudas o inquietudes. El Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, comenta sobre el rol de dicho Consejo, y los ejes que trabajan, como promoción social, soporte al Sistema Nacional de Juventudes, política pública e investigación. Este último eje tiene como función generar datos e investigaciones relevantes al respecto de las necesidades y percepciones de las personas jóvenes. Menciona que en conversaciones con el Dr. Javier Tapia Balladares y la M.Sc. Teresita Ramellini Centella se habló de la posibilidad de la creación de la cátedra, poniendo el tema en la esfera universitaria.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella agradece al Sr. Luis Antonio González Jiménez por la posibilidad de colaboración en el proyecto.

La M.Sc. María José Masís Méndez comenta que reconoce varios proyectos desde la Comisión de Acción Social de la Escuela de Psicología que trabajan con la población joven en diversos temas, por lo cual, pregunta si existe alguna manera en la cual la cátedra vaya a reconocer que hay otros esfuerzos desde la Escuela por trabajar con el tema de juventudes. También pregunta, ya que el Dr. Javier Tapia Balladares mencionó que es el coordinador seleccionado en acuerdo con el Consejo, si la cátedra ya existe y quiénes la conforman.

El Dr. Javier Tapia Balladares indica que hay una total apertura a articulaciones con los proyectos que puedan beneficiar a la cátedra, la cual, acota, no existe aún, pues se está a la espera de la aprobación por parte de la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que por normativa de la Universidad, las cátedras tienen vigencia por dos años, verificando si requiere de ajustes con el tiempo. Asimismo, reconoce que el documento de la cátedra que se compartió con la Asamblea brinda apertura a incorporación de iniciativas, en este caso de la Escuela, del IIP y del Consejo de la Persona Joven.

El Dr. Tomás Vargas Halabí pregunta si se contempla la participación de personas jóvenes como parte del Consejo Consultivo.

El Dr. Javier Tapia Balladares responde afirmativamente, aunque de igual manera, la decisión recae en la coordinación de la cátedra.

La M.Sc. Lucía Molina Fallas resalta la importancia de la discusión de abordajes de políticas públicas, pues abre la oportunidad a la incidencia política, el Dr. Javier Tapia Balladares manifiesta que coincide con esta reflexión, ya que existe la expectativa de una mutua retroalimentación en la discusión de políticas públicas desde la investigación, docencia y la acción social. El Sr. Luis Antonio González Jiménez menciona que el Consejo buscó posicionar ese eje, pues es importante para el Consejo mismo, y que la puerta está abierta para la incidencia política.

El Dr. Gustavo Garita Sánchez felicita al Dr. Javier Tapia Balladares, a la Escuela de Psicología y al Instituto de Investigaciones Psicológicas por la labor con la creación de la cátedra, recordando la importancia que tiene la relación del Instituto con la sociedad. Trae a la memoria una ponencia del Dr. Adis Castro realizada en 1991 en el Congreso Interamericano de Psicología, donde exponía la importancia de la relación del Instituto con la sociedad, y lo que allí se trabajara y se investigara tuviera una implicación en la sociedad costarricense, por lo que se siente contento con esta iniciativa. Asimismo, plantea varias preguntas: primero, si el

Consejo Consultivo de la Cátedra respondería a la Normativa Universitaria; segundo, qué implica a nivel de presupuesto para la Escuela de Psicología, y por último, cómo se realizará la investigación interdisciplinaria. Finaliza su intervención mencionando que coincide con la postura expresada anteriormente por la M.Sc. María José Masís, y considera que ella sería buena representante de la Escuela en el Consejo Consultivo.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que el presupuesto para la coordinación del Consejo Consultivo, el primer año, lo aporta el Instituto de Investigaciones Psicológicas, mientras que la Escuela de Psicología lo hará el segundo año, con un ¼ de tiempo completo. A su vez, menciona que se está trabajando en un plan de trabajo para concretar posibilidades de colaboración interdisciplinaria e interinstitucional, y será compartido cuando esté definido. Este primer año va a ser asumido por el IIP porque la Escuela no contaba con presupuesto para aportar a la coordinación de la Cátedra. Menciona que el Consejo Consultivo responde a la Normativa Universitaria consultada en Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Maurizia D'Antoni Fattori considera que Acción Social es la instancia de la Escuela óptima para el diálogo con el Consejo de la Persona Joven, pues sus proyectos tienen continuidad y tienen un componente de acción y reflexión. Comenta también que en investigación, el aporte de la Escuela de Psicología es poco y a corto plazo, y el Instituto, si bien tiene más aportes, no se concentra necesariamente en personas jóvenes. Comenta que otra posibilidad es el Centro de Atención Psicológica; no obstante, no cuenta con suficientes recursos y tiene asignadas muchas tareas por ejecutar y podrían tornarse un recargo de funciones en lugar de una ayuda.

La M.Sc. Rocío Murillo Valverde menciona que considera fundamental centrarse en las personas jóvenes, sobretodo en el contexto de la afectación por la pandemia. A su vez, pregunta sobre el enfoque y qué se entiende por persona joven, y si se considera la adolescencia, pues ya hay un módulo del tema que imparte la Dra. Priscilla Echeverría Alvarado. También, añade que en la docencia no siempre se implementa lo multiparadigmático con altura. Por último, consulta cómo se incluye a la persona joven desde la cátedra, si como objeto o como sujeto de investigación.

El Dr. Javier Tapia Balladares menciona que hay pluralismo de enfoques y perspectivas, pues están en juego instancias como la Escuela de Psicología, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Consejo de la Persona Joven. Asimismo, menciona que él no es quien para definir lo que es una persona joven, y que en investigación y acción social, habrá iniciativas en las cuales, la persona joven es sujeto y objeto.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que el Consejo de la Persona Joven puede responder mejor sobre quién es una persona joven es y cómo se trabaja con una persona

joven. También añade que desde la Escuela de Psicología, son importantes las tres áreas sustantivas: la docencia, la investigación y la acción social en estos temas.

El Dr. Jorge Sanabria León menciona que la Cátedra sería un buen contexto donde se integren actividades de diversa naturaleza. También indica que los tres cursos de desarrollo de la Escuela de Psicología tienen a la persona joven en sus filas debido a diversos contextos, y que sería útil un diálogo de esta cátedra de desarrollo con la Cátedra Temática. A su vez, reconoce que la Ley de la Persona Joven ve como joven a personas hasta los 35 años de edad. Indica que uno de los grandes esfuerzos que se han hecho en los últimos 10 años es contextualizar el desarrollo humano desde el nacimiento hasta la tercera edad en nuestra realidad costarricense y latinoamericana. Finaliza su intervención mencionando que no es obligatorio que se defina un enfoque como eje de la cátedra, sino que se considere el cómo funcionamos dentro de la Escuela, desde donde podemos dar una mejor respuesta al desafío que se nos presente ante una cátedra como esta, ya sea a nivel de políticas, de investigación o a nivel de modelos de intervención.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que el plan de trabajo debe concretar los aspectos que se mencionaron en la Asamblea. Agradece la presencia y apertura del Consejo de la Persona Joven, así como la invitación para construir esta cátedra de forma conjunta.

Las personas invitadas del Consejo de la Persona Joven, el Sr. Luis Antonio González, la Sra. Johanna Arce, y la Sra. Xiomara López se retiran a las 5:25 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración la apertura de la Cátedra Temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad, entre el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Psicología y el Consejo de la Persona Joven. Por un período de vigencia de dos años. La persona coordinadora de la Cátedra será parte del personal académico de la Escuela de Psicología/Instituto de Investigaciones Psicológicas y contará con ¼ TC, el primer año será asumido por el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el segundo año por la Escuela de Psicología.

Se desconecta el estudiante Wilfred Nuñez Rodríguez a las 17:05 pm y se retira la Dra. Laura Chacón Echeverría.

Votos a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández,

docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: 43 votos a favor, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración **como acuerdo firme** la apertura de la Cátedra Temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad, entre el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Escuela de Psicología y el Consejo de la Persona Joven. Por un período de vigencia de dos años. La persona coordinadora de la Cátedra será parte del personal académico de la Escuela de Psicología/Instituto de Investigaciones Psicológicas y contará con ¼ TC, el primer año será asumido por el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el segundo año por la Escuela de Psicología.

Votos a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. Raquel Orias Jiménez, representante estudiantil; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sra. Irene Prada Murillo, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano

Rosabal Coto, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: 43 votos a favor, ninguno en contra.

**Artículo 8. Concurso de antecedentes en el área de Psicología de la Salud del Instituto de Investigaciones Psicológicas**

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que este tema se vio en la Asamblea del 8 de diciembre; no obstante, no se concluyó el proceso de votación. Le da la palabra al Dr. Javier Tapia Centella para que se refiera nuevamente a este punto.

El Dr. Javier Tapia Balladares recuerda a la Asamblea que se envió el perfil por correo electrónico, y la solicitud para el concurso fue aprobada por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, tal como se especifica en el acta 139-2020 del 2 de diciembre de 2020, con las personas docentes del Consejo Científico presentes: Ana María Carmiol, Mónica Salazar, Odir Rodríguez, Mariano Rosabal, Mario Soto, y Javier Tapia, con la ausencia de Guaner Rojas y Marietta Villalobos. Por su parte, el Consejo Asesor del IIP aprueba la solicitud a posteriori, como consta en el acta 28-2021, del 17 de febrero de 2021, con las personas docentes presentes Mónica Salazar, Guaner Rojas, Marietta Villalobos, y Javier Tapia, con las ausencias de Isabel Avendaño, Fernando Ramírez y Teresita Ramellini.

Seguidamente, el Dr. Javier Tapia Balladares comenta que en dicha sesión del 8 de diciembre de 2021, se leyó la justificación de la plaza, elaborada por su persona y por el Dr. Benjamín Reyes Fernández, aprobada por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Menciona nuevamente, que el perfil elaborado por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas fue enviado por correo a esa Asamblea. Luego se refiere a la comisión calificadora, quien, según el Inciso b), del artículo 33A, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente:

*"La comisión calificadora estará integrada, al menos, por cinco académicos de la Institución, que ostenten los más altos grados académicos en la disciplina o en los campos afines al concurso y la categoría de Catedrático o de Asociado".*

Seguido de esto, el Dr. Javier Tapia Balladares comenta que se debe tomar en consideración que la propuesta de Comisión Calificadora toma en consideración lo siguiente:

- El plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

- La naturaleza de las funciones investigativas del IIP.
- El interés evidente de este en la Plaza de Psicología de la Salud para su desarrollo como entidad de investigación.
- El área de conocimiento de la plaza.
- El interés institucional de la UCR en la salud mental.
- El artículo 33A, inciso b, antes citado.

En este sentido, el Dr. Javier Tapia Balladares expone la siguiente propuesta de integración de la Comisión Calificadora:

- 1 Dra. Laura Chacón Echeverría (psicoanálisis clínico, intervención en salud, metodología cualitativa), representa la Escuela de Psicología.
- 2 Dra. Priscilla Echeverría Alvarado (psicoanálisis clínico, salud mental), representa la Escuela de Psicología.
- 3 Dr. Benjamín Reyes Fernández (psicología de la salud y bienestar), representa la Escuela de Psicología y el Instituto de investigaciones Psicológica.
- 4 Dra. Carolina Santamaría Ulloa (socióloga, salud pública, INISA), representa la Sociología de la Salud Pública. Actual directora del Instituto de Investigaciones en Salud de la UCR.
- 5 Dr. Derby Muñoz Rojas (enfermería, salud mental) representa la Escuela de Enfermería.
- 6 Dr. Jaime Fornaguera Trías (neurociencias), representa el Centro de Investigación en Neurociencias.
- 7 Dr. Javier Tapia Balladares (psicología del desarrollo), Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella indica que tendríamos que hacer la votación de la aprobación del cartel y como históricamente se ha hecho en la Escuela, también se debe realizar la votación para la aprobación de la Comisión Calificadora propuesta.

Recuerda que la información fue suministrada con la convocatoria a la Asamblea, y también señala que el Dr. Javier Tapia Balladares ha presentado este tipo de información generada en el IIP desde que asumió la dirección del IIP.

La Dra. Priscilla Echeverría Alvarado comenta que no le queda claro de dónde sale el presupuesto de dicha plaza, a lo cual el Dr. Javier Tapia Balladares responde que viene del IIP, y que es una plaza con presupuesto consolidado, por lo cual no representa ningún tipo de compromiso para la Escuela.

La Dra. Priscilla Echeverría Alvarado pregunta además si la persona que se elija en la plaza formará parte de la Asamblea de la Escuela, a lo cual el Dr. Javier Tapia Balladares responde afirmativamente.

La M.Sc. Lucía Molina Fallas indica que tiene dos preguntas: 1. Le preocupa lo que se establece en los criterios de evaluación en el cartel del concurso, que dice lo siguiente:

"Los atestados de las personas oferentes serán evaluados por el director y el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas antes de someter un concurso a votación en Asamblea de profesores de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Esta evaluación pondrá una especial atención a la formación doctoral especializada, la relación entre la tesis doctoral y las expectativas de la plaza".

La M.Sc. Lucía Molina Fallas señala que en este sentido lo que le preocupa es que se crea la Comisión Calificadora para que reciba los atestados de las personas y dictaminen si cumplen o no con lo requerido y este es el procedimiento de la Universidad de un concurso de antecedentes; sin embargo, se hace un planteamiento de que el Director y Consejo Científico del Instituto hacen una preselección antes de traer candidatos a la Asamblea para votación, por lo cual, no sabe si será mejor elevar la duda a la Oficina Jurídica, pues no está segura de si procede este accionar. Asimismo, con el criterio de evaluación y lo expuesto por el Dr. Javier Tapia Balladares, el director del IIP estaría participando en tres ocasiones en dicha elección. Por último, indica que las expectativas de la plaza deben formar parte del cartel, pues no pueden ser determinadas por nadie previo a que la Asamblea lo vea. El Dr. Javier Tapia Balladares responde que es un error, pues es una versión preliminar del cartel, y puede suprimirse.

La M.Sc. Lucía Molina Fallas menciona que tiene otra duda, pues la normativa universitaria establecía (indica que no está segura si aún esto se mantiene) que para hacer investigación, se debe tener docencia, y quiere saber qué se hará en caso de que la plaza vaya para alguien que no sea docente en la Escuela. El Dr. Javier Tapia Balladares indica que tiene el caso de investigadores que han buscado consolidar su carga académica docente pero no por eso se realiza un concurso de antecedentes.

La M.Sc. Lucía Molina Fallas indica que se ha topado con casos de docentes que buscan dar docencia como co-profesores (por horas) porque se les presenta una posibilidad de hacer investigación en algún instituto de la Universidad y no tienen docencia.

El Dr. Javier Tapia Balladares considera que si no está fundamentado reglamentariamente el criterio indicado por la profesora Lucía Molina, el tema no debería discutirse.

La Dra. Teresita Cordero Cordero menciona que quiere ver en esta Asamblea en una presentación, los requisitos de la plaza antes de votar, tal cual se envió por correo, pues considera que son dos asuntos por votar: la plaza con los requisitos y la comisión calificadora. Quisiera tener una claridad específica de lo que estamos votando. Asimismo, menciona que

tiene razón el Dr. Javier Tapia Balladares que el Instituto puede tener plazas, pero también es cierto que el Reglamento General para la Investigación recomienda que la persona tenga docencia. Entiendo la imposibilidad de que una persona que sea docente tenga que consolidar la docencia porque puede venir de afuera. Tal vez el punto es revisar los requisitos de la plaza, si piden o no experiencia docente. Reitera su deseo que se presente la información porque ese es el punto por cual estamos convocados hoy que es la aprobación de esa plaza, los procedimientos se tienen que regular de acuerdo a lo que dicen los reglamentos, y es en este sentido que si procede, la consulta se debe realizar a la Oficina Jurídica, para evitar que se impugne el cartel o el proceso a posteriori.

El Dr. Javier Tapia Balladares le consulta a la Dra. Teresita Cordero Cordero que si a lo que ella se refiere es el cartel a lo que responde que sí, que solicita que presenten toda la información de forma clara, procedimientos y los requisitos del cartel, tal cual se estaría enviando a la Vicerrectoría de Docencia para que se publique y que sería lo que estarían votando en Asamblea.

El Dr. Javier Tapia Balladares indica que la información fue enviada por correo electrónico tal como se solicitó en la Asamblea de Escuela anterior que revisó este punto, el campo específico de la plaza indica: El Instituto de Investigaciones Psicológicas requiere contratar una persona investigadora en Psicología de la Salud, con experiencia en el campo del bienestar subjetivo, la influencia de variables sociales y culturales sobre la salud, procesos comunicacionales y/o educativos relacionadas con la salud y el estudio de comportamientos de salud, así como determinantes socioculturales de la salud mental para contribuir al estudio de fenómenos relevantes para la salud pública. Jornada de ½ TC, nombramiento permanente en el Instituto de Investigaciones Psicológicas. Perfil requerido: Grado de doctorado académico en psicología, tesis de doctorado en el campo de la psicología de la salud y/o psicología social de la salud, Publicaciones científicas en revistas especializadas indexadas y/o otra producción científica evaluada por pares, en temas de psicología de la salud y bienestar subjetivo. En promedio, se espera al menos 1 publicación por cada dos años, después de haber obtenido el doctorado académico, al menos tres años de experiencia en investigación empírica, capacidad de trabajo en equipo, habilidad para liderar tareas de investigación que se desarrollan en el contexto de un equipo investigador, habilidad para la negociación y coordinación con instancias públicas o privadas vinculadas con investigaciones en salud o con la promoción de la salud y la prevención y atención de problemas de salud, preferentemente con experiencias de colaboración con el Instituto de Investigaciones Psicológicas y/o la Escuela de Psicología de la UCR y experiencia demostrable en el desarrollo de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta.

Las tareas que se propone llevar a cabo son: proyectos de investigación en temas de salud y bienestar, asegurar la gestión de la investigación en el Instituto y la Vicerrectoría de Investigación e instancias universitarias pertinentes; contribuir junto a las otras personas del

equipo de investigación de psicología de la salud y bienestar del Instituto a: – Diseñar e implementar una línea de investigación en salud y bienestar con énfasis en Psicología Social de la Salud, Psicología de la Salud Pública y el estudio de aspectos comunicacionales relacionadas con campañas de Salud Pública, determinantes socioculturales del bienestar y la salud mental o bien estudios sobre epidemiología conductual, – Diseñar e implementar una estrategia para desarrollar alianzas con entidades públicas y privadas relevantes en materia de salud pública, salud mental e investigación en salud, – Diseñar e implementar estrategias para transferir el conocimiento derivados de los procesos de investigación, –Apoyar eventualmente proyectos de acción social en el que los conocimientos derivados de los procesos de investigación sea relevante y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, – Escribir los informes parciales y finales de la propuesta de investigación, – Coordinar procesos de análisis de datos cuantitativos, cualitativos y mixtos a partir de los cuales brinda asesorías necesarias, – Elaborar periódicamente publicaciones científicas o académicas en revistas especializadas derivadas de los procesos de investigación.

El Dr. Javier Tapia Balladares señala que en cuanto a los requisitos se solicitan los que definen la Vicerrectoría de Docencia, tales como carta de presentación dirigida al director, exponiendo las motivaciones personales, científicas y sociales para aspirar a esta plaza (máximo 3 páginas a un espacio interlineal). El Consejo Científico podría solicitar a las personas oferentes participar en una entrevista o exposición sobre psicología de la salud y bienestar, esto es parte de lo que señalaba la profesora Lucía Molina Fallas (y que hay que corregir), Curriculum Vitae, copias legales de los títulos y grados académicos, resumen de tesis de doctorado de dos páginas y tres ejemplos de publicaciones y el último requisito que habría que modificar y los criterios de evaluación que también hay que corregir.

La Dra. Teresita Cordero Cordero quiere saber cómo se van a evaluar algunos de esos aspectos, sobre todo las tareas, los beneficios y demás. Cómo se va a evaluar, además de los atestados, la habilidad o la intención, consulta si harán entrevista. Menciona que lo ve demasiado amplio, y quisiera saber en concreto cómo saldría un cartel en el marco más objetivo (aclara que con eso no quiere decir que esté subjetivo), sino que espera más claridad. Sigue señalando que se indican cuáles son las tareas pero la persona las debe demostrar, tomando en cuenta que es altamente especializado y generalmente lo que las personas tienen son sus títulos, sus artículos, entre otros. No tiene claridad si un cartel se realiza de esta manera, le consulta al Dr. Javier Tapia Balladares si obtuvieron alguna información de cómo es el cartel o son criterios que ustedes de manera ideal quisieran incluir. Si hay que hacer alguna corrección como las que se planteaban, solicita que se presente con estos cambios.

El Dr. Javier Tapia Balladares comenta que se evalúa sobre el perfil, pero que las tareas tienen sentido prospectivo, por lo que no necesariamente se evalúan; asimismo, menciona que se creó una rúbrica de evaluación, que la Comisión Calificadora decidirá si usar o no. Indica a su vez, que hay elementos en el perfil que se pueden evaluar objetivamente y que le parece son

las que solicita la Dra. Teresita Cordero, ya sea con el currículo o en una entrevista, como la capacidad de trabajo en equipo, la habilidad para liderar tareas de Investigación, habilidad para negociar y coordinar con instituciones públicas y privadas, colaborar con la Escuela y el IIP, y la experiencia demostrable en desarrollo de investigaciones cualitativas, cuantitativas, y mixtas. Finaliza mencionando que las tareas planteadas son relevantes para que la persona concursante lo considere, e indica que se siguieron las consideraciones de la Vicerrectoría de Docencia para elaborar el cartel.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella menciona que hay una moción en el chat por parte de la Dra. Teresita Cordero Cordero, quien prefiere que se modifique el cartel para que sea más claro y se eviten dudas antes de votar. Debido a la hora se debe finalizar la Asamblea, caso contrario se debe tomar un acuerdo para continuar por más tiempo.

El Dr. Javier Tapia Balladares acepta corregir el cartel y presentarlo posteriormente.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella recuerda que habrán sesiones de Asamblea de manera presencial, recordando que en junio se elige a la persona que asumirá la dirección de la Escuela por los próximos 4 años.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas del treinta de marzo del dos mil veintidós.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella

Directora

Escuela de Psicología

